RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 149 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2012, ID Nº 229.043 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 29 de agosto de 2012.-

VISTO:

El Memorándum UOC N° 46/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones, *en el cual remite a consideración al Señor Ministro el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa N° 08/2012 ID Nº 229.043 "ADQUISICION DE PINTURAS", convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------*

CONSIDERANDO:

Que*, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Que*, la Comisión Evaluadora en fecha 16 de Agosto del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------*

Que*, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" concordantes con el artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.----------*

Que, *por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por* ***Contratación Directa N° 08/2012 ID Nº 229.043 "ADQUISICION DE PINTURAS" a la empresa PINTUPAR S.R.L.----------***

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones Legales

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado a Contratación Directa N° 08/2012 ID Nº 229.043 "ADQUISICION DE PINTURAS" a la empresa* ***PINTUPAR S.R.L.,*** *por un importe total de Guaraníes Quince Millones Treinta Mil (Gs. 15.030.000.-).----------*

Artículo 2º.- Autorizar *y* ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------*

Artículo 3º.- Comunicar *a quienes corresponda y una vez cumplida,* ***archivar.----------***

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael Valdez Peralta
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
de Emergencia Nacional